



Buenos Aires, 19 de Abril de 2013.

**RES. PRESIDENCIA N° 382 /2013**

**VISTO:**

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Baldomar, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Ricardo Félix Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 22 al 26 de abril de 2013 inclusive.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 22 al 26 de abril de 2013 inclusive, a fin de colaborar en el Programa Jean Monet que lleva por título "Individual Rights and Regional Integration" organizado por la Universidad de Perugia, al Dr. Ricardo Felix Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Unidad Consejero Dr. Ricardo Felix Baldomar, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 382 /2013**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires